



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

*Provisional*

**9708<sup>a</sup>** sesión

Jueves 15 de agosto de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

---

*Presidencia:* Sr. Sowa ..... (Sierra Leona)

<i>Miembros:</i>	Argelia .....	Sr. Bendjama
	China .....	Sr. Dai Bing
	Ecuador .....	Sr. Egas Benavides
	Eslovenia .....	Sra. Blokar Drobic
	Estados Unidos de América .....	Sr. Kelley
	Federación de Rusia .....	Sra. Evstigneeva
	Francia .....	Sra. Paolini
	Guyana .....	Sra. Rodrigues-Birkett
	Japón .....	Sra. Shino
	Malta .....	Sra. Gatt
	Mozambique .....	Sr. Fernandes
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Kariuki
	República de Corea .....	Sr. Hyunwoo Cho
	Suiza .....	Sr. Carpenter

## Orden del día

La situación en Somalia

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-24213 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en Somalia

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/609, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

**El Presidente** (*habla en inglés*): El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2748 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Kariuki** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Celebro la participación del Representante Permanente de Somalia en nuestra sesión.

El Reino Unido agradece a todos los miembros del Consejo de Seguridad su participación constructiva en las negociaciones sobre la resolución 2748 (2024). La resolución llega en un momento crítico de la transición de Somalia en materia de seguridad. La Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia se retirará para el 31 de diciembre, y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha avalado la formación de una misión sucesora. El Reino Unido seguirá colaborando con los miembros del Consejo y las partes interesadas de la comunidad internacional para garantizar que se

mantenga el impulso de la transición de Somalia en materia de seguridad.

En octubre, el Consejo se reunirá para una puesta al día sobre los progresos con la Unión Africana, Somalia y las Naciones Unidas. A continuación, el 15 de noviembre, el Consejo recibirá el informe solicitado en esta resolución, que permitirá tomar decisiones fundamentadas sobre las cuestiones complejas pero críticas del mandato y el modelo de financiación de la misión sucesora propuesta. Esperamos que en el Consejo podamos mantener nuestra colaboración estrecha para apoyar la próxima fase de la transición de Somalia en materia de seguridad.

**Sr. Kelley** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nosotros también queremos agradecer la presencia del representante somalí.

A los Estados Unidos les complace haber votado a favor de la prórroga del mandato de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS). Agradecemos los esfuerzos constructivos de nuestros colegas del Reino Unido en calidad de país redactor y de todos nuestros colegas para culminar las negociaciones sobre este mandato.

Por encima de todo, reconocemos y honramos los sacrificios de la ATMIS y de las fuerzas de seguridad somalíes en pos de la paz y la seguridad en Somalia. Aplaudimos el compromiso constante de Somalia de luchar contra Al-Shabaab. Apoyamos plenamente el objetivo de Somalia de asumir una mayor responsabilidad respecto de su propia seguridad tan pronto como sea posible y reconocemos que la ATMIS y una operación de seguimiento para apoyar la paz, con mandato del Consejo de Seguridad y dirigida por la Unión Africana, desempeñan un papel vital en favor de ese objetivo.

Reconocemos asimismo los esfuerzos desplegados por la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia para desarrollar y aplicar el concepto estratégico de operaciones de la ATMIS. Es fundamental contar con una misión para proteger lugares estratégicos vitales e infraestructura crítica, y es urgente completar una planificación detallada sobre el alcance, el cometido y la financiación de la misión.

Con su voto de hoy, los Estados Unidos reafirman su apoyo a la ATMIS y a la misión de seguimiento prevista, por su vital importancia para la estabilidad de Somalia y de la región. Reconocemos que tenemos un camino difícil por delante, especialmente en lo que respecta al apoyo financiero a la misión sucesora. Hemos sido coherentes y hoy queremos aclarar que la resolución 2719 (2023)

solo puede aplicarse de forma realista si se instituye un enfoque provisional de transición durante los próximos dos años y siempre que la Unión Africana esté preparada para aplicarla. Nuestro objetivo es evitar que se autorice prematuramente una misión para Somalia en el contexto de la resolución 2719 (2023) sin contar con los marcos necesarios en materia de presupuesto, rendición de cuentas y derechos humanos, dado que ello podría socavar este nuevo enfoque tan prometedor del mantenimiento de la paz para África antes de que pueda establecerse. Debemos tener en cuenta esos factores cuando este año estudiemos el próximo mandato de autorización para la misión sucesora de la ATMIS.

A raíz de la aprobación hoy de la resolución 2748 (2024), la ATMIS seguirá reduciendo la amenaza que plantea Al-Shabaab y continuará apoyando el desarrollo de una fuerza de seguridad somalí integrada capaz de asumir progresivamente mayores responsabilidades en materia de seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

**Sr. Osman** (Somalia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, al ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra durante su presidencia, me complace transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones no solo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, sino también por las dotes y el liderazgo que ha demostrado en esta importante función.

Mi delegación celebra que se haya aprobado la resolución 2748 (2024) y aprovecha la ocasión para agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad su compromiso constante de ayudar a Somalia a derrotar a Al-Shabaab y lograr una paz sostenible.

Reconocemos la necesidad de prorrogar la resolución sobre la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) hasta diciembre de 2024 para garantizar una transición fluida ahora que nos preparamos para un marco de seguridad posterior a la ATMIS en 2025. Es indispensable que se preste el apoyo necesario para que las fuerzas nacionales somalíes y la ATMIS puedan continuar su vital labor. Este esfuerzo de colaboración es crucial para que la transición al nuevo marco de mantenimiento de la paz sea un éxito. En ese sentido, me gustaría formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, el Gobierno Federal de Somalia está llevando a cabo operaciones ofensivas de gran intensidad contra Al-Shabaab, al tiempo que trabaja en la creación de unas fuerzas de seguridad capaces, inclusivas y

responsables. Ese esfuerzo constante requiere una asistencia técnica y un apoyo logístico sustanciales para mejorar la capacidad y las aptitudes de las fuerzas de seguridad somalíes a fin de asumir la plena responsabilidad en materia de seguridad y allanar el camino para la reducción de la Misión de la Unión Africana y su eventual retirada de Somalia. Al mismo tiempo, es crucial armonizar la coordinación y la coherencia de la asistencia internacional al sector de la seguridad somalí. Aunque acogemos con satisfacción las aportaciones de los principales socios para el próximo marco de seguridad posterior a la ATMIS, también queremos subrayar que la próxima misión debe configurarse en función de las necesidades y aspiraciones del pueblo somalí, representado por el Gobierno Federal de Somalia.

En segundo lugar, por desgracia, en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los plazos y la eficiencia de las retiradas y transiciones, hemos constatado retrasos en casi todas las fases de las retiradas. Por lo tanto, la coordinación entre los países que aportan contingentes y los contratistas de las Naciones Unidas es primordial en ese proceso. Las colaboraciones eficaces no solo facilitan la retirada segura y ordenada de las fuerzas de mantenimiento de la paz, sino que también reducen al mínimo los posibles contratiempos que pudieran surgir durante esa fase crítica. Animamos a mejorar la comunicación y a establecer protocolos claros entre los países que aportan contingentes, las Naciones Unidas y los contratistas a fin de evitar futuros retrasos que puedan comprometer el objetivo de la misión y la seguridad de todos los interesados. El Gobierno somalí está dispuesto a ayudar a potenciar esos esfuerzos de colaboración, velando al mismo tiempo por que la reducción se lleve a cabo sin percances y con el máximo respeto por las comunidades.

En tercer lugar, mi delegación expresa su profunda preocupación por la reciente entrada en Somalia de una cantidad considerable de armas ilegales de contrabando procedentes de un país vecino que aporta contingentes. El Gobierno somalí está investigando el incidente, ocurrido el mes pasado, y comunicará las conclusiones a su debido tiempo. La proliferación de armas supone una importante amenaza para la paz y la seguridad en Somalia ya que aviva los conflictos entre clanes y confiere más poder a Al-Shabaab. El reciente atentado de Al Shabaab en la playa Lido de Mogadiscio el 3 de agosto, en el que murieron más de 30 personas y más de 60 civiles inocentes resultaron heridos, demuestra la capacidad de Al-Shabaab para aprovecharse de la circulación ilegal de armas extranjeras en Somalia con miras a atacar objetivos fáciles.

Además, las ramificaciones de la proliferación de armas se extienden más allá de Somalia, por lo que desestabilizan a los países vecinos y afectan a la seguridad de la región en su conjunto. Debemos reconocer que para afrontar el problema hace falta una respuesta coordinada. A este respecto, insisto en la necesidad de que todos los Estados Miembros, incluidos los países vecinos, cumplan el embargo de armas contra Al-Shabaab y colaboren para restringir la entrega de armas y otro tipo de apoyo logístico a Al-Shabaab.

Para concluir, Somalia reafirma su determinación de trabajar con la Unión Africana, las Naciones Unidas y otros socios internacionales en los esfuerzos que se están llevando a cabo para fomentar la paz y el desarrollo duraderos en mi país. Esperamos trabajar juntos para garantizar que la transición de la ATMIS se lleve a cabo sin contratiempos y asumir la plena responsabilidad de la seguridad de nuestro país de manos de la Misión de la Unión Africana.

*Se levanta la sesión a las 15.15 horas.*